

GRADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA Créditos. ECTS: 240
**ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD CLÍNICA MOMPÍA ADSCRITA A LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA**

INSERCIÓN LABORAL

Los graduados en Enfermería podrán desarrollar funciones como enfermera o enfermero de cuidados generales en cualquier centro hospitalario, consulta pública o privada, así como en centros de salud de Atención Primaria y otras instituciones que proporcionen cuidados enfermeros, ya sean hogares de acogida, residencias de mayores, centros de día, asociaciones de colectivos afectados por enfermedades o discapacidades, entre otros muchos organismos dedicados a preservar la salud, mutualidades laborales, centros sociosanitarios, ejercicio de la libre profesión.

Las salidas profesionales también se podrán enfocar hacia la docencia y la gestión.

NUESTRA MISIÓN COMO ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA

La Misión de la Escuela de Enfermería ETPCS, Hospital Mompía, centro adscrito a la Universidad Católica de Ávila, es dotar a los futuros profesionales de la enfermería de las destrezas y habilidades precisas para poder afrontar con la máxima calidad los cuidados de las personas y obtener a lo largo de sus estudios una gran cualificación profesional que les permita y facilite la inserción laboral.

Nuestro lema

“Formar profesionales para ser competitivos en el mercado laboral, destacando las destrezas y las habilidades propias para ejercer con calidad la Enfermería”.

ESTRUCTURA DE ASIGNATURAS DE GRADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA:

Carácter de la materia	Nº ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	84
Optativas	6
Prácticas Externas	84
Trabajo Fin de Grado	6
Total	240

NUESTROS MEDIOS

INSTALACIONES

Aulas totalmente equipadas.

Salón de actos.

Biblioteca.

Salas de simulación de Enfermería y de Quirófano.

Salas de simulación de Cuidados.

Laboratorio de Anatomía Humana y Biología.

Laboratorio de Biofísica y Bioquímica.

Laboratorio de Cuidados de Enfermería.

Servicio de Hospitalización.

Servicio de Oncología.

Servicio de Radiología.

Servicio de Urgencias.

Servicio de Reanimación.

Servicio de Cuidados Intensivos.

Servicio de Quirófanos.

Unidad de partos.

Farmacia.

Servicio de Análisis Clínicos.

Servicio de Ambulancia.

MATERIAL

Ordenador-Tablet por alumno.

A través del responsable de laboratorio:

- **Acceso a todo el material médico o material fungible en cantidad que se precise para las prácticas**
- **Todo el equipamiento y material de entrenamiento necesario para las prácticas de laboratorio**

NUESTRO EQUIPO

Grupo AXA, Igualatorio Cantabria y el Hospital Mompía, agrupan a un amplio colectivo de profesionales del sector asegurador, médico-quirúrgico y de enfermería de nuestra región que están involucrados en el proyecto general de este Grado de Enfermería.

Se cuenta con Directivos con más de 20 años de experiencia en el sector Sanitario y en el sector de la Educación.

Se cuenta con **Directores y Supervisores de Enfermería del Hospital Mompía con más de 30 años de experiencia profesional.**

Participan como docentes:

Profesores con el Doctorado en diferentes especialidades, Licenciados en Medicina y Cirugía, Farmacia, Biología, Psicología, Teología, Radio Física Hospitalaria y Graduados en Enfermería.

NUESTRA METODOLOGÍA:

Formación teórico- práctica desde el primer momento el alumno tendrá una aplicación práctica de cada contenido teórico, es un privilegio poder estudiar una carrera sanitaria en un entorno Hospitalario donde los alumnos y profesores pueden acceder a la infraestructura y servicios del Hospital Privado referente en nuestra Comunidad.

FORMACIÓN POR ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO:

Asignaturas Primer Curso		
Código	Asignatura	ECTS
10101GN	Anatomía Humana	9
10102GN	Biología Humana	6
10108GN	Fisiología Humana	6
10104GN	Bioestadística, Documentación y TIC	6
10105GN	Fundamentos de Antropología	6
10109GN	Bioquímica, Biofísica y Radiología	9
10107GN	Psicología	6
10201GN	Fundamentos Básicos de la Enfermería	6
10202GN	Cuidados Básicos de Enfermería	6

IMPORTANTE:

Para poder cursar las asignaturas de **prácticas de 2º curso** (“Prácticas Tuteladas I” y “Prácticas Tuteladas II”), es necesario cumplir los dos requisitos siguientes:

- Tener superada la asignatura “CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA” de 1º curso.
- Tener superados más del 50 % de los créditos ECTS teóricos de 1º curso (esto es, al menos 33 ECTS teóricos correspondientes a asignaturas de 1º curso).

FORMACIÓN POR ASIGNATURAS DE SEGUNDO CURSO:

Asignaturas Segundo Curso		
Código	Asignatura	ECTS
20101GN	Farmacología	6
20201GN	Ética Profesional, Marco Legal	4,5
20202GN	Enfermería Clínica I	9
20203GN	Pensamiento Social Cristiano	4,5
20204GN	Prácticas Tuteladas I	6
20102GN	Nutrición y Dietética	6
20205GN	Enfermería Comunitaria I	6
20206GN	Gestión Sanitaria	6
20207GN	Inglés Sanitario	6
20208GN	Prácticas Tuteladas II	6

IMPORTANTE:

Para poder cursar las asignaturas de **prácticas de 3º curso** (“Prácticas Tuteladas III” y “Prácticas Tuteladas IV”), es necesario cumplir los dos requisitos siguientes:

- Tener superadas las asignaturas “Prácticas Tuteladas I” y “Prácticas Tuteladas II”.
- Tener superados el 60 % de los créditos ECTS teóricos de 1º y 2º cursos (esto es, además de tener superados los 12 ECTS de “Prácticas Tuteladas I” y “Prácticas Tuteladas II”, el/la estudiante debe tener superados al menos 64,8 ECTS teóricos correspondientes a asignaturas de 1º y 2º curso).

FORMACIÓN POR ASIGNATURAS DE TERCER CURSO:

Asignaturas Tercer Curso		
Código	Asignatura	ECTS
30201GN	Enfermería Clínica II	6
30202GN	Enfermería Materno-Infantil	6
30203GN	Enfermería Comunitaria II	6
30204GN	Prácticas Tuteladas III	9
	OPTATIVA (Ver tabla)	3
30205GN	Enfermería Gerontológica	6
30206GN	Enfermería de la Salud Mental	6
30207GN	Bioética	6
30208GN	Prácticas Tuteladas IV	9
	OPTATIVA (Ver tabla)	3

IMPORTANTE:

Para poder cursar las **prácticas de 4º curso** (“Prácticas Tuteladas V” y “Prácticas Tuteladas VI”), es necesario cumplir los dos requisitos siguientes:

- Tener superadas las asignaturas “Prácticas Tuteladas III” y “Prácticas Tuteladas IV”.
- Tener superados el 70 % de los créditos ECTS teóricos de 1º, 2º y 3º cursos (esto es, además de tener superados los 30 ECTS de Prácticas Tuteladas I, II, III y IV, el/la estudiante debe tener superados al menos 105 ECTS teóricos correspondientes a asignaturas de 1º, 2º y/o 3º curso).

FORMACIÓN POR ASIGNATURAS DE CUARTO CURSO:

Asignaturas Cuarto Curso		
Código	Asignatura	ECTS
40201GN	Prácticas Tuteladas V	30
40202GN	Prácticas Tuteladas VI	24
50201GN	Trabajo Fin de Grado	6

IMPORTANTE:

El TFG sólo podrá ser evaluado una vez que el/la estudiante haya superado **el 100% de los ECTS** de la titulación.

Asignaturas Optativas Tercer Curso		
Código	Asignatura	ECTS
30305GN	Investigación en Ciencias de la Salud	3
30302GN	Cuidados Paliativos	3
30303GN	Educación afectivo sexual en jóvenes	3
30306GN	Cuidados de Enfermería en el Bloque Quirúrgico	3

Rotatorio de Prácticas Previsto en el Grado en Enfermería:

Hospitalización en Planta.

Servicio de Urgencias.

Servicio de Reanimación.

Servicio de Cuidados Intensivos.

Servicio de Oncología.

Servicio de Geriatría.

Servicio de Quirófano.

Servicio de Psiquiatría.

Servicio de Obstetricia-partos.

Servicio de Atención primaria.

REQUISITOS DE ACCESO:

Documento Acreditativo del Acceso al Sistema Universitario Español:

El [Real Decreto 412/2014](#), de 6 de junio establece los requisitos de acceso y la normativa básica relativa a los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 38 y 69 y las disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta de la [Ley Orgánica 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación.

Podrán solicitar el acceso a los estudios de Grado de la UCAV, los estudiantes que reúnan uno de los siguientes requisitos:

1. [Estar en posesión del título de bachiller español, o equivalente, conforme a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.](#)
2. [Estar en posesión del título de Bachillerato Europeo o diploma de Bachillerato internacional.](#)
3. [Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.](#)
4. [Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 412/2014, de 6 de junio.](#)
5. [Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior o equivalentes/homologados.](#)
6. [Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.](#)
7. [Estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.](#)
8. [Estudiantes que hayan superado los requisitos de acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional.](#)
9. [Estar en posesión de un título universitario oficial español \(graduados, máster oficial, licenciados, diplomados, ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos y arquitectos técnicos, o titulaciones equivalentes\) o de un título oficial español en enseñanzas artísticas superiores.](#)
10. [Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, que, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que esta Universidad les haya reconocido al menos 30 créditos.](#)
11. [Solicitantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.](#)
12. No obstante, los criterios de acceso generales señalados en los puntos anteriores, el solicitante de acceso deberá cumplir además el/los criterio/s específico/s de acceso específicos fijados en la memoria de verificación del título al que pretende acceder.

Toda la documentación a la que se hace referencia en este apartado de la Guía del Estudiante debe aportarse en la Matrícula de Nuevo Ingreso en los estudios de grado de la UCAV. En caso de no aportarse se procederá a la anulación de oficio de la matrícula.

Para acceso a través de otros estudios ver Normativa en guía académica:

1. [ACCESO DESDE ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL](#)
2. [ACCESO DESDE PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL](#)
3. [ACCESO DESDE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL](#)
4. [ACCESO DESDE ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS](#)
5. [ACCESO DESDE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS ANEXO. REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS EXTRANJEROS QUE DEBAN SURTIR EFECTOS EN ESPAÑA](#)

PAGO DE LA MATRÍCULA:

El total de la matrícula del primer curso de grado son 11.400€ correspondiente a los 60 créditos en los que se matrícula.

Formas de pago:

1º Pago: 2.400€ de Derechos de solicitud de admisión una vez notificada su tramitación favorable.

La cantidad abonada en concepto de Solicitud de Admisión en el Grado en Enfermería **no es reembolsable**. En el único supuesto de que el estudiante acredite documentalmente que no ha superado la EBAU, podrá solicitar la devolución de esta cantidad. Ahora bien, si el estudiante formaliza definitivamente matrícula, **esta cantidad será deducida del importe de la misma**.

2º Pago: 2.600€ de Derechos de tramitación y reserva de plaza que se abonan en el momento de solicitar la reserva de plaza una vez admitido en la Escuela mediante carta de admisión y aceptada la plaza por el alumno, momento en qué se notifica al estudiante que se ha abierto el plazo para su matriculación, debiendo cumplimentar el impreso de matrícula y aportando toda la documentación exigida en el plazo que se le indique.

Este importe no será reembolsable.

3º Pago: 6.400€ resto de matrícula:

Forma de pago:

- **Pago único mediante transferencia bancaria.**
- **Pago fraccionado en 10 mensualidades de 640 € de septiembre a junio.**

IMPORTANTE:

- A. Los importes anteriores no serán reembolsados, en caso de solicitud de anulación, conforme se establece en la normativa de anulación de matrícula y Guía del Estudiante, documentos cuya copia han sido entregados al estudiante.
- B. Si el alumno solicita anulación de la misma se tendrá que acoger a la normativa vigente que se encuentra en la Guía Académica, disponible en la página web de la Escuela Hospital Mompía y de la Universidad Católica de Ávila, así como de forma física contra la firma del correspondiente recibí.
Las condiciones de anulación se entregarán para la firma cuando el alumno formaliza la matrícula.

- C. Si el estudiante opta por el pago fraccionado, hasta que no finalice el periodo de posibilidad de devolución de cada uno de los cargos (8 semanas desde que se pasa el recibo al cobro) no se le podrá enviar /entregar ningún documento acreditativo de los estudios cursados (Certificados, traslados de expediente, títulos.) y sea confirmado por la Escuela el pago completo.

Con la matrícula:

- **Se proporcionará al alumno un ordenador-tablet.**
- **Se proporcionará al alumno el uniforme para la realización de las prácticas tuteladas.**

Tasas administrativas:

Las que anualmente establezca la Universidad Católica de Ávila y las propias del Centro Adscrito.

Resto de los cursos: 2º-3º- 4º:

11.400€ correspondientes a 60 créditos.

Las formas de pago serán como en el primer año.

Si el alumno solicita anulación de la misma se tendrá que acoger a la normativa vigente que se encuentra en la Guía Académica, disponible en la página web de la Escuela Hospital Mompía y de la Universidad Católica de Ávila, normativa de anulación de matrícula entregada, explicada y expresamente aceptada en el momento de formalizar la matrícula.

BECAS

Los alumnos podrán solicitar las becas que el Estado convoca para estudios universitarios y las becas de la Junta de Castilla y León.

INFORMACIÓN Y RESERVAS:

El impreso de solicitud de admisión, S-AG Mompía al Grado en Enfermería en la Escuela de Enfermería ETPCS Hospital Mompía está a disposición de los interesados en la página web: www.escuelahospitalmompia.es o en la secretaría de la Escuela.

Se deberá entregar en la Secretaría de la Escuela debidamente cumplimentado y firmado.

Una vez recibida la carta de admisión y aceptada la plaza por el alumno en el plazo establecido se procederá a formalizar la matrícula.